



## Solicita INE a Poder Legislativo prórroga para elección judicial

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Poder Legislativo una prórroga de 90 días para conseguir una “óptima” realización de la elección judicial, pues el margen de maniobra actual es “materialmente insuficiente”.

La fecha programada de estos comicios es el 1 de junio y la ampliación serviría para compensar el desfase de casi dos meses provocados por los litigios en contra de la reforma constitucional al Poder Judicial.



Si bien la mañana de este miércoles, al instalar la comisión especial para organizar estos comicios, los tres consejeros integrantes hicieron énfasis en que se cumplirá con la misión en tiempo y forma, la solicitud de prórroga todavía rondó en la reunión que sostuvieron en la víspera nueve de los once consejeros con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

El documento tiene fecha 19 de noviembre y está firmado por los once, encabezados por la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, además de la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del órgano, Claudia Suárez.

En el texto se desglosan distintos argumentos, sobre todo a partir de la magnitud de la papelería a imprimir, incluidas millones de boletas y actas, así como su distribución y resguardo en todo el país, así como la capacitación del personal que integrará las casillas, con el posterior reclutamiento y contratación de supervisores y capacitadores.

“Todo lo cual amplía la responsabilidad de organización, pues el material y documentación electoral a imprimir aumentará de manera considerable y, por ende, los tiempos para el desarrollo de esta actividad se deben ampliar en la misma proporción”, señalan los funcionarios electorales.



Subrayan que “el tamaño de esta elección significa un aumento tanto material como logístico, en relación con los recursos con los que cuenta el INE. Además, se debe tomar en consideración que la capacitación y elaboración de materiales de capacitación será novedoso para el funcionariado que capacitará a la ciudadanía integrantes de mesas directivas de casilla, como para la ciudadanía que recibirá la votación, por lo que los tiempos materialmente no son suficientes para que estos procesos puedan acortarse en tiempos brevísimos pues podría ponerse en riesgo alguna de las etapas de este proceso electoral”.

Argumentaron además que tienen que correr los plazos administrativos para licitaciones, mismos que de incumplirse traería responsabilidades ante el órgano fiscalizador del INE, lo mismo a instancias estatales.

Igualmente recalcan que para esta elección se debe delimitar una geografía para la emisión del voto, asunto que todavía no está listo.

En la carta dirigida a los presidentes de ambas cámaras del Congreso de la Unión, los morenistas Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, se pide hagan las gestiones legislativas pertinentes para “determinar que la jornada electoral del proceso electivo extraordinario de 2025 no se lleve a cabo el 1 de junio de 2025 sino 90 días posteriores a esta fecha”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/20/politica/solicita-ine-a-poder-legislativo-prorroga-para-eleccion-judicial-3240>